

SELLO QVARTO, VESTIR
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCH
QVENTA Y SEIS.

Corinario. Sardo 11 de Sept. de 1756.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Muxua, y valad
delas cavas dela Corte de ella, Sardo onse de Septiem-
bre de mil setecientos cinquenta y seis años: Los
M. N. Señores Muxua, se juntaron a celebrar
Cabildo ordinario, como lo acostumbrian, a saber D. Juan
Dian de Real Intend. Conxex. de esta Capital y distric-
por V. M. D. Juan Carrillo, D. Luis Menchun, D.
Gaspar de Pina, y D. Pasqual Aguado Residentes
Figuerdo Churroval Guillem, Nicolau Ju-
Joseph Montecagudo, Gregorio Cannascora, Pasqual Es-
pinova, Joseph Menelo, Pasqual Abadia, Jacinto
Velra, y Joseph Planes Jurados.

Notas. II.

Se leyeron las notas de Cabildo ordin. antecedente,
y se hizo relacion del extraordin. de la Ciudad, lo
que aprobo y quedo en su interin.

Se nombran Cav.
Comisarios para
reconocer las orde-
nanzas de Coleto-
ros.

Hizo relacion dela citazion mandada hacer
este Car. por cedula antedicha, y expresion de lo
efecto, para conferir y resolver sobre las ordenanzas
que se han formado para su buen gobierno por el ge-
nio de Coleteros de esta Ciudad. Quen Acordó
que los señores D. Alexo Mammusa Rex. Procurad.
gen. D. Joachin Puquelm y D. Pasqual Aguado
tambien Rex. las reconocan, quiten, o adiciones
los Capitulos que tengan por conveniente, y transan-
do.

Citazion por la lra.
de Orinuela para
dilex. a elmo. onam.
con esta.

En fuerza de Auto proveido por el O. Conxex. con fecha
de esta, se hizo presente a la Ciudad la Regracion
despachada por D. Julian Garcia Aguilera, Abogado